



Vista la documentación preparatoria relativa al inicio de la contratación para el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de equipos médicos para el Servicio de Urología del Hospital Universitario de Ceuta.

El Gerente de Atención Sanitaria, como órgano de contratación y en virtud de lo establecido en el punto segundo de la Resolución de delegación de competencias de la Dirección General del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, de fecha 6 de marzo de 2006, y en cumplimiento con lo establecido en los art. 117,122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación para el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de equipos médicos para el Servicio de Urología del Hospital Universitario de Ceuta una vez determinada la necesidad del mismo.

SEGUNDO.- Disponer así la **apertura del procedimiento de adjudicación** mediante Procedimiento Abierto PA/2024/027/GCE

TERCERO.- Aprobar el gasto de **418.000 euros (IPSI incluido)**, presupuesto de dicho expediente que se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria 2123 633 del Centro de Gasto 5102 del Área de Atención Especializada de Ceuta.

CUARTO.- Aprobar el **Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**, así como el de **Prescripciones Técnicas**, donde se señalan los criterios que se tendrán en consideración para dicha adjudicación, y que regirán dicho expediente.

Ceuta a fecha de la firma electrónica

EL GERENTE DE ATENCIÓN SANITARIA

Fdo: Carlos J. Ramírez Rodrigo

